

## **LA DE LA CALLE MESONES, UNA DE LAS PUERTAS MAS HERMOSAS DE ÚBEDA**

Por aquellos años, el abandono era común para todos los monumentos de la ciudad. Hasta que estos no se caían a pedazos, nadie daba la voz de alarma para evitar su caída. De la hermosura de aquella puerta y de su estado en 1734 nos dice el alcalde mayor en el ayuntamiento de 18 de marzo:

" El Sr. Alcalde maior dixo que le consta a la Ciudad que el Arco de San Juan de Dios está amenazando ruina y que necesita un pronto reparo porque no se pierda fábrica tan hermosa, lo que pone en noticias de la Ciudad".

Lógico también que a esta puerta se le conociera así a partir de 1601, fecha de la fundación del Convento-Hospital de San Juan de Dios<sup>121</sup>.

## **LAS OBRAS DE 1764**

La Junta de Propios y Arbitrios, en primero de septiembre de 1764 acuerda:

"Siendo indispensable reparar la ruina que amenaza el Arco de San Juan de Dios, y que si esta se verifica, como se espera se siguen yndispensablemente graves perjuicios al Combento de San Juan de Dios, con quien están unidos sus arranques, e igualmente a las casas de la zera contraria: Y deseando ocurrir al remedio de este daño: Acuerda la Junta que desde luego y sin pérdida de tiempo, se reconozca por los Alarifes nombrados por Alamines, con asistencia de Joseph de Rús, Maestro del mismo ejercicio, y Alamín que a sido diferentes años...". Firma el escribano Prudencio de la Cuadra.

El 17 de octubre de 1764 ante el alcalde mayor de Úbeda licenciado don José García de León y Pizarro, parecieron Juan de Arce, Diego Rodríguez y José de Rús, maestros albañiles, y bajo juramento a Dios dijeron haber reconocido el Arco de San Juan de Dios:

---

<sup>121</sup> No es exacto que los Padres de San Juan de Dios fundasen en Úbeda en 1591.

"... de cuiá ynspcción an advertido que el referido Arco está amenazando una total ruina, por haberle faltado el entibo del lado del Norte y de consiguiente resultandole grandes quiebras, de modo que oy se allan las dobelas de la rosca trabajando en las esquinas por haber hecho más de una quarta de desbio, y que aunque el año próximo pasado se declaró que aderezando dicho Arco, podría permanecer algún tiempo, como esto no se practicó por entonces, a benido a una total quiebra de tal suerte, que los que declaran tienen por preciso e yndispensable, se construia de nuevo sin perdida de tiempo, por el conocido riesgo que amenaza, y que de undirse, no sólo se seguirían gravísimos perjuicios a la pared del referido combento de San Juan de Dios por entibar en ella dicho Arco, sino que también podrían resultar en la desgracia de alguna persona o personas, con motivo de ser sitio donde se alla colocado el referido Arco, lo más público y comerciable desta ciudad, por lo que ynterin se fabricaba nuebamente seria muy útil y combeniente ympedir el paso, especialmente, el de los coches y carruajes: Y aviendo medido el referido Arco, para regular los costos de su construcción, resulta, tiene de longitud zinco baras y su latitud seis, y lo alto con su frontis otras quinze baras ,todo adornado de escudos, pilastras, alquitrabe, friso y cornisa, pirámides y demás correspondiente, según buena Arquitectura; y les parece combeniente para evitar maiores gastos, el que teniendo las dichas zinco baras de longitud, quede sólo reducida a tres, y que con los materiales que sobran, cumplan las dobelas que se allan quebradas, pues siendo con dicho aprovechamiento regular y tasan los gastos forzosos para la nueva fábrica del expresado Arco y que consisten en desazer el antigüo, dejando el lado que confronta a dicho combento hasta los arranques de la bobeda, y en el valor de la madera para zimbres, puntales y andamios, cal, arena, piedras para el entibo a la parte que a flanquado, lias, sogas, clavos, yeso, y otros distintos mate-

riales, en quatro mil reales de vellón ynclusa la manufactura que es lo que puede predezir según su ynteligencia y comprehensión y por ser todo la verdad en cargo al juramento que tiene fecho y lo firmaron con su Merced e yo el escribano que fui presente.- Joseph de Rús.- García Pizarro.- Diego Rodríguez.- Juan de Arce.- Ante mi Prudencio de la Cuadra".

A continuación aparece una carta que firma don Vicente Caballero, Intendente Contador de Propios y Arbitrios de Jaén, con declaración de merma de gastos en la subasta sacada en pública almoneda, su fecha en Jaén el 7 de noviembre de 1764.

Salió la subasta por voz de José Diego, voz pública de Úbeda, el 10 de noviembre de 1764, en la Plaza de Toledo: "... y no pareció quien hiciera postura".

Sin postor al segundo pregón del día siguiente 11 de noviembre, y sin puja tampoco en el noveno pregón, el 18 de noviembre: "... pareció Juan Garzía, maestro de albañilería y dixo haze postura en la construcción del arco de Señor San Juan de Dios, en tres mil quinientos reales bajo de las condiciones: Hacer el Arco por el lado que arrimaba a San Juan de Dios hasta su arranque, deshaciendo por el otro enteramente hasta los cimientos volviéndolo a levantar hasta la cornisa. Menguarlo dos varas. Hacerlo de medio punto para mayor hermosura y fortaleza. Hacer un estribo al lado del horno. Mezcla de cal y arena del Rio Gotoso, tres de arena y dos de cal, fuera de las dovelas que serían sentadas con mezcla fina mitad de cal y mitad de arena. Machón bien ligado como las piezas que salieren del arco siendo revisada la obra tres veces".

Siguen los pregones y las posturas el 19 de noviembre, haciendo segunda postura Diego Rodríguez en tres mil reales.

En el pregón del día dos de diciembre de 1764 el maestro Juan García puja en doscientos reales menos, quedando la obra en 2.800 reales. Nueva puja del maestro Diego Rodríguez, quien rebaja trescientos reales adjudicándosele la obra en 2.500 reales.

En una declaración de 27 de junio de 1765, consta estar demolido el arco por el lado norte hasta sacar los cimientos, declaración que firman el alcalde mayor, los maestros de obras José de Rús, Juan de Consuegra y el escribano Fernando García.

En la declaración de 27 de diciembre de 1765 por los alarifes de Baeza, Juan Martínez y Luis de Molina, declaran estar seguros los cimientos y obra ajustándose todo a lo tratado, documento que firman junto al alcalde mayor García de Pizarro<sup>122</sup>.

---

<sup>122</sup> " Autos y de Almoneda y remate del Arco de Sn. Juan de Dios", A.H.Úbeda.

### **VUELVEN LOS ACHAQUES EN 1803**

En el cabildo de 2 de septiembre de 1803, hablan de los achaques y su estado provoca alarma en los frailes de San Juan de Dios que dicen:

" Viose un memorial del Muy Reverendo Padre Prior del Convento Hospital de Señor San Juan de Dios, en que hace manifestación que su Convento recibe muchos daños por la ruina que padece el Arco de la calle de los Mesones con que linda; y la Ciudad enterada acordó se reconozca por los alamines de edificios y declaren la cantidad que juzguen precisa para su reedificación y se traiga al inmediato Cabildo para determinar lo conveniente".

Los maestros de obras inspeccionan el Arco y dicen los regidores en su ayuntamiento de 23 de septiembre de 1803:

" Viose una relación formulada por Pedro Domínguez, maestro de albañilería, en que manifiesta ser necesario para la reparación del Arco de San Juan de Dios, nuebecientos quarenta reales, y la Ciudad enterada acordó se entreguen al Caballero Síndico a fin de que pida se construia dicho reparo al menor costo y mejor aspecto público".

Ignorando las causas de la tardanza de aquel urgente reparo, llegamos al año siguiente con el arco gravemente dañado. En cabildo de 23 de septiembre de 1803 dicen:

" En este cabildo se dio quenta por los señores D. Andrés Navarro y D. Cristóbal Ruiz, de la comisión que se les confirió para el reconocimiento de la ruina que se nota en la Yglesia de San Juan de Dios, dimanante del Arco que confina a dicha fábrica, lo han hecho reconocer y resulta ser necesarios más de setecientos reales, y enterada la Ciudad acordó que no hallandose con facultades para librar dicha cantidad contra

el caudal de sus propios sin que se pase noticia al Reverendo Padre Prior de dicho Convento para que haga la solicitud correspondiente con el Yntendente para que se sirba conzeder su lizencia ..."

### **SIGUE EL ABANDONO**

Bien que no se reparase, bien que volviese a resentirse, llegamos a 1807 y de nuevo el Prior de San Juan de Dios denuncia el mal estado del Arco. Dice la Ciudad:

" Viose un memorial del Muy Reverendo Padre Prior del Convento de San Juan de Dios, en que hace mérito de los perjuicios que padece el Arco público contíguo a su Convento y los que a este se le pueden irrogar si se verifica su ruina, en cuya inteligencia se acordó dar y dio comisión en forma al señor D. Manuel Ventura de Salazar, para que tomando conocimiento por medio de inteligentes o como tenga por conveniente de la certeza de los perjuicios y costos de su reparación, lo informe a la Ciudad para en su virtud resuelva lo conveniente"<sup>123</sup>.

Dice el informe:

" Ygualmente ha dado cuenta el Sr. D. Manuel Ventura de haverse cerciorado por si mismo del quebranto y notorio deterioro que padece el Arco de la calle Mesones que confina con la Yglesia del Convento de San Juan de Dios, de esta ciudad, y lo propio resulta de la certificación que ha dado el maestro Juan Rodríguez, en la que asegura estar todo casi hundido y hallarse podridos cinco rollizos, la cata y cavios; quebrantadas las tejas y caída la esquina sobre la pared del mismo Convento, causa de haberse por las lluvias podrido hasta los quartos

---

<sup>123</sup> Acta capitular de 14-9-1807.

y los marcos que hay colocados en dicha pared por lo interior de ello, en lo qual están conformes otros maestros con quienes han consultado dicho asunto para su maior seguridad, y todos han manifestado estar en mucho riesgo el Arco, seria reedificarse prontamente y en esta inteligencia la Ciudad acuerda se consulte al Sr. Yntendente con testimonio de este acuerdo y la certificación del maestro a fin de que tenga la bondad de mandar se proceda a la reparación tan urgente para cortar los perjuicios que amenaza y la deformidad que causará al aspecto público, sobre lo cual el Caballero Síndico que se halla por si cerciorado del mismo asunto, requiere por su parte a la Ciudad para que ponga y facilite los medios conducentes a la consecución pronta del permiso que se pretende".

Por fin acuerdan su reparación manifestando días más tarde:

" El expediente sobre la composición del Arco de San Juan de Dios, se acuerda por el Sr. Corregidor se debuelva a la Yntendencia de Jaén"<sup>124</sup>.

## **DE NUEVO EN RUINAS EN 1815**

Nuevos achaques en 1815 y nueva reclamación de los frailes de San Juan de Dios. Veamos:

" Se leyó un memorial del Reverendo Padre Fray Yldefonso Nieto, Prior del Convento Hospital de Nuestro Padre San Juan de Dios de esta ciudad en que hace mérito como el Arco del mismo nombre a la entrada de la calle de los Mesones, está padeciendo un considerable detrimento en su cerramiento con motivo al destrozo de su tejado o cubierta, recalándose con las aguas su formación y cimientos que de no repararlo se irrogan muchos perjuicios no sólo a su Convento si también al público caudal de Propios por el grande costo que puede tener su

---

<sup>124</sup> Acta capitular de 26-10-1807.

reparación siendo en el día muy corto, y es de urgente necesidad practicarlo respecto a que tiene que componer sus tejados y siendo estos tránsito único para dicho Arco lo que gaste será inútil pues forzosamente se han de estropear, suplicando se den mas más prontas probisiones para la indicada reparación"<sup>125</sup>.

Los alamines manifiestan el grave perjuicio de la iglesia de San Juan de Dios por descansar el Arco en sus muros acordando su reparación<sup>126</sup>.

### **EN ESTADO DE BUENA CONSERVACIÓN EN 1833**

Aquel año con motivo de la peste es reparada esta puerta<sup>127</sup> y en acta del Ayuntamiento de 22 de octubre de 1833 nos dicen haberla dotado de unas puertas nuevas de aldabas y candado. Esto viene a demostrarnos que el segundo cinturón defensivo dejaba incomunicada con el exterior y protegida la ciudad. De la Calle Valencia al Altozano eran cerrados los portillos, corrales y ventanas de los extramuros. Dice el acuerdo:

" El Sr. D. Juan Pablo Pasquau dio cuenta de haberse cerrado la Puerta de la Fuente de las Risas y el Portillo de la calle Nueva colocándose es éste una Puerta Nueva con su aldava y candado cuyo costo total ha sido de seiscientos diez y nueve reales veintidos maravedies"<sup>128</sup>.

### **LA SITUACIÓN DE LA PUERTA EN 1852**

Don Francisco Torrente fue el comprador del Convento-Hospital de San Juan de Dios. Las aguas de los tejados del ya "Parador Nuevo", vertían sobre esta puerta y la ciudad llama la atención así en cabildo de 19 de noviembre de 1852:

" Se determinó hacer saber a D. Francisco Torrente que dé salida a las aguas que lleven

---

<sup>125</sup> Acta capitular de 31-7-1815.

<sup>126</sup> Acta capitular de 23-9-1815 y 1-11-1815.

<sup>127</sup> Acta capitular de 15-10-1833.

<sup>128</sup> Libro de Acuerdos de 1833-1834.

sobre el Arco de San Juan de Dios, hoy Parador Nuevo, con el fin de evitar la destrucción de esta obra".

## **DE CÓMO LA PIQUETA HACE RODAR ARTE E HISTORIA**

Y la destrucción llegó no por mano de los elementos y el tiempo sino de la piqueta. En 1865 es formalmente sentenciada a muerte la Puerta Nueva o de Baeza, pues en cabildo de 14 de diciembre dicen:

" A fin de ensanchar la vía pública, se acordó que se derribe el Arco de San Juan de Dios, para lo cual se publique edicto señalando el término de quince días por si alguna persona tiene que hacer alguna reclamación que la presente al Ayuntamiento".

No se conforma el dueño del ex-convento hospital, pues en acta capitular de 4 de enero de 1866 dicen:

" Se dio cuenta de la instancia de Don Francisco de Paula Torrente y Herrera, de esta vecindad fecha de veinte y nueve del mes anterior, manifestando que le pertenece el Arco de San Juan de Dios, que el ornato público se perjudicará si se derribase pero que si esto se verifica no tiene nada que oponer si se hace con sujeción a lo que establece la ley de diez y siete de Julio de mil ochocientos treinta y seis. Se acordó que presente título de propiedad".

El Sr. Torrente, el último defensor del Arco de la calle Mesones, ve con pena el derribo y manifiesta en cabildo de 16 de agosto de 1866:

" Se dio cuenta de instancia que con fecha trece de Junio último, promueve Don Francisco de Paula Torrente, en que manifiesta sobre la solicitud que hizo reclamando la propiedad del Arco de San Juan de Dios, interesando que se quiten los escombros

que produjo el derribo del citado Arco y causan perjuicios al Parador de su propiedad en cuyas paredes están muchos arrimados perjudicándolas con la humedad, y que se deje la piedra procedente del Arco a su disposición por ser propia".

El Ayuntamiento ordena quitar los escombros pero la piedra de cantería declara ser propia del Municipio y no de nadie más. Razón llevaba el Ayuntamiento: ¿Quién si no la levantó?...

Así fue como Úbeda perdió la Puerta Nueva, que si bien fue la última de las levantadas en tiempos viejos, fue también la última en caer en tierra.